RESOLUCIÓN I.M. N° 213/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "WINNER SRL", CON RUC N° 80010090-5, REPRESENTANTE LEGAL LA SRA CAROLINA BEATRIZ BENITEZ, CON C.I Nº 3.318.719, PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO- AD REFERENDUM" ID Nº 438.773, POR VALOR TOTAL DE GS. 206.000.000 (GUARANIES, DOSCIENTOS SEIS MILLONES). ----------

SALTOS DEL GUAIRA, 19 DE ENERO DE 2024.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas presentada para la **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO- AD REFERENDUM").** ----------

CONSIDERANDO : Que, a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la evaluación de ofertas para la contratación y, por ende, los firmantes del informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente. ----------

Que, el Art. N° 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad, con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece "Que son atribuciones del Intendente Municipal" j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..." ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "WINNER SRL", CON RUC N° 80010090-5, REPRESENTANTE LEGAL LA SRA CAROLINA BEATRIZ BENITEZ, CON C.I Nº 3.318.719, PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO- AD REFERENDUM" ID Nº 438.773, POR VALOR TOTAL DE GS. 206.000.000 (GUARANIES, DOSCIENTOS SEIS MILLONES). ----------

Art. 2° REMITIR, A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS. ----------

Art. 3° COMUNIQUESE, A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE. ----------

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA SECRETARIA GENERAL

ABG. DENISE Y. MORINIGO DE LOPEZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA INTENDENCIA

HECTOR F. MORAN SPEJEGYS
Intendente Municipal